



Institución Educativa
"Benjamín Herrera"
Medellín
NIT 811039014-4

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE ADJUDICACION N° 14
(15 de septiembre de 2021)**

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública para SELECCIÓN DE CONCESIONARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2021

El Rector de La I.E.BENJAMIN HERRERA, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la cartelera y página web de la Institución la invitación pública cuyo objeto era SELECCIÓN DE CONCESIONARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2021
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de la siguiente manera: única propuesta de Lina María Valencia Osorio por valor de \$250.000 mensual
- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por LINA MARIA VALENCIA OSORIO cumple con los requisitos establecidos en la invitación,
- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la invitación pública a Lina María Valencia Osorio por valor de \$250.000 mensual por 2.5 cuotas

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ
Rector